



Ohio National
Seguros de Vida S.A.®

Santiago, 20 de Septiembre de 2022.

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidente de la Comisión para el Mercado Financiero
Presente

Ref.: Informa Hecho Esencial. Publicación Opinión de los Directores del Artículo 147 de la Ley 18.046.

De mi consideración:

Mediante la presente, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5 y 6 del artículo 147 de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas, informamos a los señores accionistas de la sociedad Ohio National Seguros de Vida S.A., que a contar del día de hoy se encuentran publicados en nuestra página web los pronunciamientos de los directores respecto de la conveniencia para el interés social de la transacción entre partes relacionadas consistente en , la cual será sometida a la Junta Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el próximo 30 de septiembre a las 10 horas.

Hacemos presente que las opiniones de los directores han sido enviadas por correo electrónico a los señores accionistas con esta fecha, sin perjuicio de que se encuentran disponibles en las oficinas de la sociedad.

La información publicada puede ser consultado en el siguiente link:

<https://www.ohionational.cl/wp-content/uploads/2022/09/Opinion-Directores.pdf>

Sin otro particular le saluda atentamente



Claudio Correa Viola
Gerente General

Ohio National Seguros de Vida S.A.